



San Andrés, Isla, once (11) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

Radicación	88001-4003-001-2023-00244-00
Referencia	Verbal de Pertenencia
Demandante	Wellington Brown Vega
Demandado	Raul Enrique Velez Howard y Personas Indetrminadas y Desconocidas
Auto No.	0949-23

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, observa el Despacho que dentro del término establecido en el inciso 4 del artículo 90 del C.G.P. el extremo activo no subsanó las irregularidades que presentaba el libelo introductor, advertidas en auto calendado cinco (05) de septiembre del año en curso, razón por la cual se rechazará la demanda *sub examine*.

En mérito, de lo brevemente expuesto, se,

RESUELVE

PRIMERO: RECHACESE la demanda Verbal de Pertenencia promovida por el señor WELLINGTON BROWN VEGA contra los señores RAUL ENRIQUE VELEZ HOWARD y PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS, por lo expuesto en este proveído.

SEGUNDO: HÁGANSE las anotaciones de rigor en los libros radicadores pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA

Mao

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfd9b9032aac77982b2e4c932de96a252fb02b063b74624e51d72ee953cb19e5**

Documento generado en 11/10/2023 01:40:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>